



1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

14 de setiembre, 1994

ACTA No. 1106-94

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
M.ED. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

AUSENTES: Licda. Ma. Eugenia Dengo, se excusa
Dra. Marina Volio, se excusa
Máster Helio Fallas, se excusa

INVITADOS: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.
Funcionarios de la Universidad de Denver
Licda. Anabelle Castillo, Vicerrec. Planificac.
Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrec. Académico

Se inicia la sesión a las 10:00 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Dr. Peter Warren es el Decano de la University College en la Universidad de Denver. En Estados Unidos el decano es básicamente el Rector. El está aquí con otro funcionario de la Universidad de Denver y el Dr. Mike Pengelly, entonces ellos quieren saludarlos y solicitarles que se dé por aprobado el convenio. Les hice llegar otra copia del convenio y tiene una modificación muy pequeña. Se había aprobado en principio y tal vez se podría aprobar en forma definitiva.

También les hice llegar la carta de entendimiento, para que tengan una idea general de lo que se va a proponer, porque no se ha negociado completamente. Ellos están muy interesados en que



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

esto se ponga en marcha y si es posible que en noviembre se estén iniciando los primeros cursos.

Otro punto es en relación con una invitación que nos hizo la Universidad de Belgrano. También hay una propuesta que plantea don José Daniel, sobre el horario de la biblioteca.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tanto don Rodrigo Arias como doña Anabelle Castillo me han hablado sobre el asunto del convenio con la Fundación Fernando Volio. La Comisión de Jurídicos había acatado las disposiciones que este Consejo había planteado, entonces podríamos verlo hoy.

El otro asunto importante para la Dirección de Docencia, es la Modificación Interna 3-94 y la Externa 6-94, que ya la Comisión de Asuntos Administrativo las aprobó.

También quisiera informarles brevemente sobre la actividad de la próxima semana, de la inauguración de la Galería de los Próceres de la Educación y la Cultura.

Además, tenemos que ponernos de acuerdo con respecto a la gira al Centro Universitario de Upala, que tenemos el sábado.

Un punto breve, podría ser la situación del Sr. Vigny Alvarado, quien ha pedido que se le levante los requisitos, para el concurso de Jefe de la Oficina de Audiovisuales.

LICDA. NIDIA LOBO: La Comisión de Informática está incompleta y no pueden sesionar. Debemos hacer esos nombramientos hoy.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Solicito que veamos el informe del Consejo de Rectoría, en relación con los contratos por honorarios.

* * *

Se aprueba la agenda, con la modificaciones propuestas:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1101, 1102 y 1103-94
- III. INFORMES DEL RECTOR
 1. Invitación de la Universidad de Belgrano a la X Mesa Redonda de la Asociación Internacional de Universidades.
 2. Solicitud de autorización de firmas para cheques que se emitan de la donación del Gobierno Español, presentada por el Vicerrector Académico.



3

3. *Propuesta de acuerdo, presentada por el Bach. José Daniel Arias, sobre horario de atención de la Biblioteca Central.*
4. *Visita de funcionarios de la Universidad de Denver.*
5. *Visita del Lic. José Joaquín Villegas, con el fin de entregar el las Memorias del Congreso Internacional de Valores.*
6. *Informe del Lic. José Luis Torres, sobre el acto de develización de los Próceres de la Cultura y la Educación Costarricense.*
7. *Acción de Inconstitucionalidad, planteada por los señores: Lic. Enrique Villalobos Quirós y Lic. Fernando Bolaños Baldioceda. REF. CU-318-94*
8. *Nota del Dr. Luis Garita, Presidente de CONARE, solicitando establecer día y hora para recibir a la Comisión de Trabajo que estudió el tema de Pensiones. REF. CU-314-94*

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. *Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Convenio Marco de Cooperación entre la UNED y la Fundación Fernando Volio Jiménez. CJ-94-017.*
2. *Acuerdo del CONRE, en relación con la situación presentada con los contratos por honorarios. REF. CU-313-94*
3. *Nombramiento de miembros de la Comisión de Informática. REF. CU-248-94*
4. *Acuerdo del CONRE, sobre Modificación Externa 4-94. REF. CU-315-94.*
5. *Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre las Modificaciones Interna 3-94 y Externa 6-94. ADM-94-086*
6. *Dictamen sobre el Concurso de Jefe del CISED. REF. CU-303-94*



7. *Resumen sobre los comentarios de las Vicerrectorías y la Auditoría, sobre la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico de la UNED. REF. CU-308-94*
8. *Nota de la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre el pago de obras extraordinarias en el Centro Universitario de Alajuela. REF. CU-283-94.*
9. *Artículo publicado en la Nación, por la Licda. Miriam Bustos. REF. CU-269-94*
10. *Dictamen de la Comisión Ad-Hoc, sobre la propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva. REF. CU-299-94*
11. *Acuerdo del CONRE, sobre solicitud de creación de tres plazas en la Oficina de Sistemas. REF. CU-270-94*
12. *Nota del Sindicato UNE-UNED, sobre la propuesta de política salarial en la UNED a partir de agosto de 1994. REF. CU-300-94.*
13. *Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre situación salarial del Dr. Orlando Morales. REF. CU-282-94*
14. *Acuerdo del CONRE, en relación con la solicitud de creación de una plaza en la Oficina de Programación y Análisis Administrativo. REF. CU-171-94*
15. *Dictamen del Lic. Gastón Baudrit, en relación con la organización de la Oficina Jurídica. REF. CU-188-94*
16. *Informe de Consultara Pan Primmae S.A., enviado por la Vicerrectoría de Planificación. REF. CU-205-94*
17. *Nota del Sr. Rector, en relación con la Macroprogramación para el Proyecto de Extensión de Técnico en Secretariado Administrativo. REF. CU-207-94*
18. *Nota del Tribunal Electoral, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 376-94. CU.180-94*
19. *Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con la solicitud de ayuda económica de los Sres. Walter Solano y Fernando Brenes. REF. CU-237-94*



20. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la propuesta de Convenio de Cooperación Científica, Técnica y Cultural entre la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Popular de Nicaragua, y Dictamen de la Dirección de Planeamiento Administrativo. REFS. CU-242 y 312-94
21. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente a la solicitud del Sr. Rector, para otorgar ayuda económica a la Licda. Nidia Lobo. REF. CU-264-94
22. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente a la solicitud de ayuda económica del Lic. Fernando Bolaños. REF. CU-265-94
23. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente a la solicitud de ayuda económica de M.Sc. Hubert Villegas. REF. CU-266-94
24. Informe de la Licda. Damaris Rojas, sobre las subpartidas de Publicidad. REF. CU-273-94
25. Nota del Vicerrector Académico, referente a la marcha del proceso de Reflexión. REF. CU-297-94.
26. Nota del Sr. Carlos Zamora, en la que solicita que se le incluya dentro de la lista de participantes para optar por el puesto de Director Ejecutivo de la Editorial EUNED. REF. CU-184-94
27. Nota del Sr. Rector, referente al oficio enviado por el Lic. Francisco Quesada, para que la UNED se convierta en una Universidad Abierta. REF. CU-222-94
28. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre pago de viáticos en estadía del Sr. Thomas Gering, en Costa Rica. REF. CU-218-94
29. Nota de la Oficina de Programación Curricular, sobre la integración de la Comisión General Institucional sobre el uso de nuevas tecnologías. REF. CU-234-94
30. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referentes a la solicitud de ayuda económica de las Sras. Cecilia Mena Brenes y Ma. Elena Montoya Herrera. REF. CU-286-94
31. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente a la solicitud de ayuda económica de la Licda. Delfilia Mora. REF. CU-306-94



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

32. Solicitudes de autorización para la contratación de autores internos. REFS. CU-319 y 320-94

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Fondo para el Patrimonio Universitario. ADM-94-062
2. Información recopilada por la Licda. Heidy Rosales, sobre las políticas definidas por el Consejo Universitario, en diferentes aspectos. ADM-94-067
3. Inventario de las bibliotecas de los Centros Universitarios. ADM-94-073
4. Propuesta de modificación al artículo 6, inciso a) del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. ADM-94-075
5. Problema de la entrega de libros a los autores. ADM-94-076
6. Propuesta de modificación de la Norma Presupuestaria No. 13. ADM-94-078
7. Modificación al Reglamento de Tutores de Jornada Especial. ADM-94-084

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Macroprogramación del Técnico en Informática Contable. AC.94.061
2. Solicitud del Consejo de Vicerrectoría Académica, para derogar el acuerdo del C.U., sobre la Carrera de Servicios Sociales Infantiles. AC.94.064
3. Información estadística relativa a las Bibliotecas de los Centros Universitarios. AC.94.070
4. Proyecto de Cuatrimestralización. AC.94.071
5. Reglamento de Cursos Libres. AC.94.075
6. Homologación de grados y títulos en las cuatro universidades estatales, y nota de la Oficina de Registro. AC.94.055 y REF. CU-316-94



VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Situación salarial del Sr. Mario Alfaro Zúñiga. CJ-94-021
2. Propuesta de modificación del Artículo 90 del Estatuto de Personal y Artículo 33 del Reglamento de Carrera Universitaria. CJ-94-022

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1101, 1102 y 1103-94

Se aprueban las actas 1101, 1102 y 1103-94, con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Invitación de la Universidad de Belgrano a la X Mesa Redonda de la Asociación Internacional de Universidades

Se conoce nota del lro. de setiembre de 1994, suscrita por la Sra. Marta M. Pasman, Directora de Protocolo y Ceremonial de la Universidad de Belgrano, en la que informa que se va a realizar la X Mesa Redonda de la Asociación Internacional de Universidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me invitaron a que participe en una de las mesas redondas que se va a ofrecer. El tema de esta conferencia es la Cooperación Internacional en la Educación Superior y las Universidades en América Latina. Este es el mismo tema que se estaba dando en la reunión de Brasil. Quería proponer que nos represente don José Luis Torres en esa reunión, pero también le había hablado de la posibilidad de que, dado que está de camino, hiciera una visita al Instituto de Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial en Sao Pablo y analiza el programa que tienen ellos de educación a distancia.

Ese Instituto es el más grande de Brasil, estaban ofreciendo varios cursos sobre calidad total en la educación y además en la educación industrial.

De la Rectoría pondríamos el pasaje y en el caso de los viáticos, hay partida en el Consejo Universitario



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que ha sido interés del Consejo Universitario fortalecer los lazos de unión con instituciones que tengan que ver con la educación a distancia. Quisiera agradecer esto, en el sentido de entender que es un marco de cooperación institucional y la idea es que firmemos un convenio con Sao Pablo, Brasil y luego representar al Sr. Rector en la actividad de Buenos Aires. Me parece fundamental que la UNED pueda tener contactos, sobre todo con Brasil que es el gigante de América de Sur en la parte tecnológica. En eso don Celedonio ha insistido en que podamos establecer contactos y ver qué se puede lograr.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo, con la abstención del Lic. José Luis Torres.

ARTICULO III, inciso 1)

En atención a la invitación cursada por la Universidad de Belgrano, SE ACUERDA autorizar el pago de pasajes San José-Sao Pablo Buenos Aires-San José y 7 días de viáticos al Lic. José Luis Torres, con el fin de que participe, en representación oficial de la UNED, en la X Mesa Redonda de la Asociación Internacional de Universidades, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de noviembre de 1994, en Buenos Aires, Argentina.

Asimismo, el Lic. Torres hará una visita al Instituto de Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial, en Sao Pablo, con el fin de analizar el programa de educación a distancia, que dicho Instituto ofrece. ACUERDO FIRME

2. Solicitud de autorización de firmas para cheques que se emitan de la donación del Gobierno Español, presentada por el Vicerrector Académico

Se recibe nota V.A.-683, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en el que solicita autorización de firmas para cheques que se emitan de la donación del Gobierno Español.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Sr. Federico Palomera es el encargado de la Cooperación Internacional en la Embajada de España. Entonces se ha abierto una cuenta en la UNED por \$96.000 en la cuenta corriente del Banco Nacional de Costa Rica 606685-6.



Esto es para pagar \$60.000 a CIT o UNIMER, para que hagan la encuesta centroamericana.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Por qué nosotros mismos no podemos hacer ese estudio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque nos sale más caro y además no estamos capacitados para hacer ese tipo de estudio y la velocidad con que lo quieren los españoles.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: A veces he visto estudios de consultoras externas que cobran cualquier cantidad de plata para hacer estos estudios y me pongo a pensar que hay gente de la Universidad que podría hacer el mismo estudio en mejor forma y más barato.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La CIT, UNIMER y Borge & Asociados tienen agencias en cada uno de los países de Centroamérica. Entonces ellos simplemente mandan el fax y en cada país lo hacen. Para nosotros significaría mandar un equipo a cada país y sólo en transporte se nos va la plata.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Qué es lo que queremos explorar? Queremos explorar si otras universidades de Centroamérica quieren trabajar con nosotros en educación a distancia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, lo que se quiere explorar es cuáles son las necesidades de capacitación, formación y carreras, en relación con necesidades de España.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Se van a hacer encuestas de opinión?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En parte sí, pero en buena parte es por juicio de experto y por documentos institucionales de los Ministerios de Educación y Economía. O sea, deben tener acceso a la documentación oficial de empleo de cada uno de los países.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Cuál sería la contraparte nuestra con respecto a ellos, a nivel de personal?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se va a formar una comisión en la Vicerrectoría de Planificación, que es la que va a hacer las conclusiones y el plan de qué es lo que debía hacerse. Además, se va a poner un supervisor del trabajo y se ha pedido apoyo de parte del Ministerio de Educación, para que les den la colaboración oficial de Gobierno a Gobierno.

No es plata nuestra, le pertenece al Gobierno de España. Lo que nosotros pagamos van a ser costos de oportunidad, porque nosotros se lo vamos a presupuestar, de tal manera que aparezca como que la UNED puso eso. Lo que va a hacer la Vicerrectoría de Planificación al realizar el documento final, lo vamos a cuantificar,



así cómo el tiempo que dedique el Asesor de la Universidad, lo vamos a cuantificar como parte de la contraparte de la Universidad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿No será posible que esa plata de España financiara el estudio, pero que fuera realizado por la propia UNED y ellos nos financien los costos de traslado, etc.?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí era posible, pero el tiempo es casi diez veces más, y además la UNED de España rehusó siquiera mandar a un experto, por el costo que tenía.

La parte que nosotros vamos a hacer es el estudio con base en ese reporte que nos dan ellos.

* * *

Se deja pendiente para analizarlo en una próxima sesión, con el fin de tener más detalles.

* * *

3. Propuesta de acuerdo, presentada por el Bach. José Daniel Arias, sobre horario de atención de la Biblioteca Central

Se conoce una propuesta de acuerdo, presentada por el Bach. José Daniel Arias, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en relación con el horario de atención de la Biblioteca Central.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Hace días tenía esta inquietud, máxime que he tenido la preocupación de un gran número de estudiantes que en este momento están realizando trabajos finales de graduación. Ellos me han manifestado su inquietud por el horario de la biblioteca, ya que el horario de la Biblioteca Central prácticamente es para uso de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

Un poco recogiendo las inquietudes y con un poco de investigación, en este momento tenemos más de 700 estudiantes que estamos realizando cursos y trabajos finales de graduación. También, retomando un poco los lineamientos de planificación estratégica que se hicieron en la Universidad, si analizamos el propósito de la UNED, su quehacer y algunos valores impulsores, vemos que esta propuesta sería una forma de comenzar a poner en práctica estos lineamientos de planificación estratégica.

Creo que hay que hacer un gran esfuerzo por variar esto. Sé que alguna gente alega derechos laborales adquiridos, pero la Universidad tiene que estar consciente de que en algún momento tendrá



que dar un paso. Creo que comenzar por la biblioteca sería una muestra de que la Universidad realmente quiere prestar mejores servicios a los estudiantes, como manifiesta se manifiesta en este documento de lineamientos de planificación.

Sé que la Administración tendría que ver de qué forma podría establecer esto, pero si hay voluntad se puede llegar a concretizar esta propuesta de acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que como estaba esta biblioteca, no se tiene una en el Metropolitano como en los demás Centros. Entonces pienso que los costos aleatorios de abrirla en esas horas son más grandes que el servicio, porque hay que tener guardas, luz, cuidar todo el edificio, etc.

Otra alternativa para cubrir eso es básicamente abrir una en el Metropolitano, donde se va poniendo todo ese material que sea accesible, porque el personal que necesita para poder atenderlos es mucho menor y los atiende durante todo el día.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me alegra mucho y me parece que precisamente con una propuesta de estas se estaría tratando de atender un problema que los estudiantes tienen.

Los que tuvimos la oportunidad de haber participado en el Seminario de Valores ahí nos enteramos sobre un SOFTWARE que utiliza la Universidad Nova de Miami-Florida, para el uso de la Biblioteca. Pareciera que es bastante ágil para los estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros estuvimos hablando no hace mucho tiempo sobre qué es lo que necesitan los estudiantes, una colección de libros o un sistema de información sobre lo que pueden disponer y cómo hacerlo llegar. Un sistema es tener catálogos en todos los Centros y el otro era tener un sistema electrónico por el cual se consulta qué es lo que hay, y qué es lo que hay en las otras Universidades porque ese servicio también se presta. Hay un sistema de información que se le puede dar el contenido del libro, porque muchas veces se pide el título nada más para ver qué es lo que realmente contiene y después lo devuelve porque ese libro no le servía. Hay que analizar cuál es realmente la necesidad, la de obtener los libros o la de saber qué es lo que necesita para hacer su tesis y hacérselo llegar.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo rescatar de la propuesta de don José Daniel, que la Universidad debe dejar de pensar que puede tener horarios comunes y corrientes, y que en general los servicios que se dan a estudiantes deben de ser de acuerdo a las necesidades de los estudiantes. Me parece que es compatible con lo que yo pienso. Tuve la iniciativa de que se llevara la presentación de la Universidad de Nova, para que los demás miembros del Consejo Universitario pudieran conocer el proyecto. La venta de ese SOFTWARE es de \$2.500, que sería para adaptarlo al español y podría



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

darse como especie de tutoría a varios Centros Universitarios. Creo que esto es una oferta bastante aceptable para la Universidad.

Considero que el punto que plantea don José Daniel es impostergable, esas pueden ser medidas que podemos considerar a plazo un poco más amplios, mientras se hacen catálogos y se consigue toda la información, pero mientras tanto a los estudiantes no les damos el servicio, porque tenemos problemas de tipo legal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tiene que ver nada con el punto legal. Nosotros podemos modificar el horario, se dio en un tiempo y se quitó.

LICDA. NIDIA LOBO: Tal vez no teníamos la cantidad de estudiantes que tenemos ahora, hay cerca de 700 estudiantes que están haciendo su trabajo final de graduación. Podría ser que la Biblioteca dé un tipo de servicio, no creo que se requiera mucho personal, podría haber un arreglo con la Biblioteca y se llegue a algún acuerdo para darle el servicio ahora, porque los estudiantes pueden ir a los Centros Universitario, van el fin de semana, pueden llamar a la Biblioteca del Centro Universitario, consultar si los libros están aquí y que se los manden durante la semana, mientras se piensa en un sistema más complejo. Creo que lo que ellos necesitan en estos momentos es que la Universidad responda de alguna manera al problema que ellos tienen.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La propuesta de don José Daniel es muy importante. Han existido muchos problemas, sobre todo en los estudiantes que están en trabajos finales de graduación. Los estudiantes que optan para graduarse carecen de textos actualizados en las bibliotecas regionales que les permitan enfrentar con seguridad un trabajo final de graduación. Creo que se plantea una solución muy importante, que es la del Metropolitano 1, me parece que es a mediano plazo, pero urge una solución inmediata. Considero que si hay antecedentes de la Biblioteca que estuviesen dispuestos a colaborar para ayudar a los estudiantes, podríamos intentarlo, pero que se coordine con los estudiantes para que hagan un verdadero uso y divulgación.

La otra inquietud importante es que se pueda por la vía de INTERNET o el Software educativo que a mediano plazo se establezca una red electrónica conectada a las demás Universidades Estatales, porque la Universidad NOVA de Miami me hizo una demostración excelente y sobre todo para los estudiantes que están en trabajos finales de graduación. El Software no es tan caro y puede ser traducido en español.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera apoyar la iniciativa de don José Daniel, sé que existen soluciones que podrían ser superiores, a través del uso del recurso tecnológico, pero también es cierto que eso no está disponible a corto plazo, ojalá que a



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

mediano plazo o en un período que no sea muy largo se comience a poner a disposición del estudiante ese servicio.

Me parece justificable la solicitud, sobre todo tomando en cuenta un aspecto específico que don José Daniel señala, el hecho de que en este momento tenemos muchos estudiantes haciendo trabajos finales de graduación, de manera que la necesidad de una biblioteca para ellos es mayor.

Don Celedonio dice que no hay problemas legales en cuanto a la modificación del horario, si eso es así es mejor, porque lo que temía era que hubiera problema de la modificación en el horario que se alegue derechos adquiridos, pero si no es así, es mejor. Creo que debemos aprobar la propuesta y que se les siga dando el curso a las otras alternativas de diversificación de tecnología.

Por lo que estoy preocupado es que si hay algún problema legal con la modificación del horario, como ahora tenemos un Jefe la Oficina Jurídica. Considero que el Jefe de la Oficina Jurídica debería asistir a las sesiones del Consejo Universitario, porque con frecuencia necesitamos un respaldo jurídico del Asesor.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que es mejor pensarlo bien, porque no creo que sea conveniente que nosotros lo comprometamos, porque el estar aquí compromete al abogado, pero al mandárselo a la Oficina para estudiarlo hace que él sea objetivo. La idea de don José Daniel me parece excelente, pero cuál es la mejor forma de resolverlo y cuál es el objetivo final. Una de las necesidades que hay son los 790 estudiantes que están con los trabajos finales de graduación, pero esos 790 no son del Metropolitano, son de todo el país, ¿tiene sentido que los del Metropolitano acaparen los pocos recursos que nosotros tenemos para eso o debíamos poner a disposición de todos ellos la información sobre lo que nosotros tenemos?

Me parece que quien debería preocuparse de decirle al estudiante de los materiales de los que se dispone para hacer la tesis, son los que conducen las tesis. Nosotros podemos pedirles a la Biblioteca que nos diga qué hay accesible no sólo en la Biblioteca de la UNED, sino en todo Costa Rica. Una de las ideas que se perdió originalmente era la de una bibliomóvil, de tal manera que pudieran ir atendiendo a todos esos estudiantes que necesitan esa bibliografía y pueda entregar los materiales de tesis.

Sugeriría que si el problema es el no acceso a los recursos bibliográficos de parte del Metropolitano 1, la salida más razonable es abrir en el Metropolitano 1 un Centro Bibliotecario y nosotros le pasamos una colección significativa para que estén en igualdad de condiciones, si tiene más estudiantes sería más significativa. Nos salen más barato el sistema porque tenemos que tener una o dos personas en circulación, que estarían en préstamo que es realmente donde se necesita. La Biblioteca



Central debe concentrarse fundamentalmente en procesar, informar y crear un documento que desapareció, el documento que teníamos se llamaba "la Biblioteca informa", que era un folleto donde aparecía los nuevos libros que se enviaba cada año a todos los Centros y a todos los funcionarios, si quería saber qué teníamos, simplemente tomaba la guía de la biblioteca más los nuevos fascículos. Son prácticas que desaparecen según quien esté encargado de la Biblioteca, esa era una forma de hacer biblioteca a distancia.

Nosotros no podríamos comprar 27 copias de un mismo libro, simplemente porque tenemos 27 Centros. Tendríamos que tener unos tres libros de cada asunto nuevo y podrían ir circulando de conformidad con la demanda del estudiante. La apertura del edificio se puede hacer, habrán problemas porque algunos funcionarios van a estar de acuerdo en que les cambien el horario y otras no.

Si no tenemos espacio preferiría que alquiláramos un lugar, o en la remodelación que se está haciendo en que el nuevo edificio que se contemple. Lo que podríamos hacer es abrir una biblioteca al Metropolitano 1, ahí solo se necesitaría una persona.

LICDA. NIDIA LOBO: Si se abre la del Metropolitano no se tendría todos los textos que se necesitarían.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no tiene sentido de que se le dé todo a la mitad de los estudiantes.

LICDA. NIDIA LOBO: No estoy pensando en la mitad de los estudiantes, sino que en todos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es que el resto de los estudiantes están en todo el país.

LICDA. NIDIA LOBO: Se podría dar un servicio de consulta inmediata del Centro a la Biblioteca de aquí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta Biblioteca está para prestar a los Encargados de Centros, que ellos no la genera es un problema.

LICDA. NIDIA LOBO: Los estudiantes lo necesitan los fines de semana, ellos pueden llamar y preguntar por los textos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La biblioteca está aquí para que los Encargados de Centro estén enviando vía fax los volúmenes que piden los estudiantes, y la Biblioteca tiene que mandarlos. Lo que tenemos que hacer es reformar la idea de la Biblioteca misma.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Parte de esa reforma es el horario de la Biblioteca. Me parece que hay un problema desde que la Universidad se organizó, el crear una biblioteca con esos horarios en una universidad a distancia. La Biblioteca siempre debió



haber funcionado con horarios adecuados a las necesidades del estudiante. Por lo tanto la Biblioteca debe tener un horario de noche y trabajar fines de semana y no trabajar con horarios convencionales.

Lo que me parece es que hay una falla desde el inicio, pero el hecho desde que la falla exista desde el inicio no quiere decir que no se pueda hacer algo para tratar de corregirla. Lo que propone don José Daniel es solamente un paliativo, que hay que pensarlo en términos más amplios y más comprensivos. Incluso, creo que podría aplicarse a modo de plan piloto, para ver cuál es la respuesta que tenemos de los estudiantes. Si efectivamente sucede lo que don Celedonio teme, que si no llegara ningún estudiante, entonces para qué vamos a perder tiempo teniéndola abierta en esos horarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En lo que pienso es en las demandas que me hacen las dependencias que no tienen que ver con la Biblioteca, van a pedir dos guardas más. El problema que tenemos es que la Biblioteca no es autónoma, entonces para entrar a la biblioteca hay que entrar al Edificio A. Lo que tenemos no es una Biblioteca, es una unidad de servicio bibliotecario, y la Biblioteca debería separarse en un edificio que tengan acceso los estudiantes y cualquier persona en cualquier momento.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Por qué no le mandamos a la Licda. Rosario Solano, Jefa de la Biblioteca, para ver qué le parece la propuesta de don José Daniel.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estaría de acuerdo en trasladar toda la colección que se tiene al Metropolitano 1. Eso para mí no es lo que llaman aquí Biblioteca. La biblioteca de la universidad a distancia es un servicio de comunicación entre todos los Centros.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Por qué no invitamos para de hoy en ocho a la Licda. Rosario Solano, porque este es un asunto muy importante, ya que es uno de los servicios fundamentales al estudiante. Me parece que lo conversemos directamente con Licda. Solano, para escuchar los criterios de ella.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera apoyar la propuesta de don Luis Paulino. Tal vez sería conveniente ponerlo como una especie de plan piloto. Me preocupa un poco porque si una vez se había hecho esa experiencia y fracaso. Doña Nidia me comentaba que la situación actual es diferente por haber varios estudiantes con trabajos finales de graduación.

Una posibilidad sería agregarle un punto 4) para completarlo, para tratar de ver si se le busca una solución de carácter general, y solicitar a la Administración que se gestionen acciones inmediatas con la Universidad de Nova, con el propósito de analizar con más detalle servicios electrónicos a estudiantes, en



16

especial aquellos que tienen que ver con servicios bibliotecarios.

LICDA. NIDIA LOBO: Eso ya está en el plan informático.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El plan informático lo tiene con un carácter muy general, pero nosotros, como Consejo Universitario, lo podríamos poner como un punto especial para darle una prioridad. Me parece que puede ser un apoyo político para empezar gestiones y ver más una solución de tipo global.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Conocida la propuesta de acuerdo, presentada por el Bach. José Daniel Arias, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, sobre los servicios bibliotecarios, SE ACUERDA invitar a la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, para que asista a la próxima sesión ordinaria que se llevará a cabo el miércoles 21 de setiembre de 1994, con el objeto de discutir las formas de ampliar los servicios de atención a los estudiantes de la UNED. ACUERDO FIRME

4. Visita de funcionarios de la Universidad de Denver

Se recibe la visita de los funcionarios de la Universidad de Denver (UCOL), con el propósito de analizar el Convenio de Cooperación e Intercambio Educativo entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y University Colleger at the University of Denver

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Damos la bienvenida al Dr. John Callaghan, de la Universidad de Denver y a Lic. Michel Pengelly, Directora de Cooperación Internacional de la Universidad de Denver y a nuestro amigo Michel Pengelly, quien fue el que asesoró la fundación y creación de esta Universidad.

Habíamos planteado al Consejo Universitario el Convenio de Cooperación e Intercambio Educativo, lo vio con muy buenos ojos y le dio una aprobación en principio. Sé que ustedes están interesados en que haya una definición definitiva. Esta mañana les entregué al Consejo Universitario la copia del borrador definiti-



vo y la carta de entendimiento. Lo que oficialmente aprueba el Consejo Universitario es el Convenio.

La Universidad de Denver está en el Estado de Colorado en los Estados Unidos.

LICDA. ANABELLE CASTILLO: Esto nació como una idea del Sr. Mickel Pengelly. En la Vicerrectoría de Planificación hemos estado en contacto con la Vicerrectoría Académica. Leí los programas en lo que conozco de Administración de Empresas y me pareció muy importante tener algún tipo de acuerdo con ellos, por el tipo de programas que enfoca, tiene cosas que realmente son novedosas para este país y pienso que los materiales pueden ser novedosos. He estado en las bibliotecas de las Escuelas de Administración, sé que no andamos muy bien. Para eso, dado que ellos tienen un enfoque de globalización, de la diversidad cultural, me pareció que los enfoques estaban muy bien y que se podría compartir experiencias con ellos y ver los tipos de cursos que tienen. También en la parte tecnológicas; dado que ellos son fuertes en la parte de telemática y pensé que también los profesionales de ellos nos servirían para tener intercambio con los nuestros.

Realmente lo que hicimos fue poner alguna gente a trabajar en el Convenio y en el borrador de la carta de entendimiento y hasta ahí hemos llegado. Sé que se vio en el Consejo Universitario y que pidieron más información.

DR. MICKEL PENGELLY: Para clasificar la historia del proyecto, trabajé en la Universidad de Denver por dos años (1983-1984). Durante este período ayude a la creación y consolidación de una nueva entidad de la Universidad de Denver, enfocado en la educación profesional de adultos, por medio de la educación a distancia, enfocado por medio de estos programas en la manera más conveniente. Después de 10 años, al llegar aquí el Decano de esta entidad me preguntó si estoy dispuesto a ayudar en el experimento en América Latina en este tipo de programa. Inmediatamente dije que sí, por todos los años que he estado en Costa Rica y he visto que falta mucho en el área de Educación Profesional.

Fui a la Universidad de Denver en marzo para hablar con ellos, cuando regresé comencé las conversaciones con la UNED para crear el Convenio de Cooperación; porque en este asunto no tengo ningún interés con traer una universidad privada. Pienso que es importante buscar un aporte de las Universidades Estatales, para poder tener acceso a recursos físicos. En la visita que tuve a la Universidad de Denver en marzo, consideramos la Universidad Estatal a Distancia por dos razones: una es la calidad, que es un aspecto muy importante para la Universidad de Denver, es una Universidad que se ha dedicado por muchos años a programas de alta calidad. En segundo lugar está Universidad esta mas abierta y flexible que las otras instituciones. Hemos tenido tristes experiencias con



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

la Universidad de Costa Rica y no queremos repetir esto. Estoy muy interesado en tener acceso a gente que quiere que en el año 2.000 las cosas sean diferentes.

El Convenio que negociamos tiene tres aspectos importantes: 1) la Universidad de Denver para montar sus programas necesita acceso a recursos físicos, como aulas, laboratorios, correo electrónico, etc. En segundo lugar, pienso que la Universidad de Denver puede ayudar a la UNED y desarrollarlo. La UNED esta entrando en una etapa consolidado, en que han ganado credibilidad y ahora tiene que ampliar y extender sus programas en áreas tecnológicas y científicas, la cooperación de la Universidad de Denver puede ayudar en este proceso. Tercero la oportunidad de ofrecer algunos programas de interés. La primera carta de entendimiento es un ejemplo de esto, es un intento entre las dos Universidades que mandaron programas de educación profesional, de informática y de administración, enfocando a nivel de posgrado, tratando de dar a los estudiantes todo lo que hace falta, en su conocimiento y experiencia, para ser buenos gerentes de informática, buenos organizadores de equipo, buenos administradores de base de datos, no en términos de conocimiento técnico, sino en términos de cómo manejar recursos humanos, como utilizarlos, como planearlos, etc.

El acuerdo en el Convenio es expresar en términos muy generales lo que está proponiendo en la carta de entendimiento es algo muy concreto. Hay una dimensión muy importante en esta cooperación, está enfocado en programa de educación profesional para adultos.

El Convenio esta formado entre la UNED y la Universidad de Denver. Bajo este convenio se van a generar cartas de entendimiento, y el primero es por este serie de seminarios sobre educación profesional por informáticos y administradores. La Universidad de Denver está bastante lejos entonces hay mucho que quiere hacer bajo las cartas de entendimiento que no es posible hacer. Después de varios meses de analizar las opciones al fin creamos una fundación que se llama Fundación por Promoción de Excelencia Profesional. La Fundación va a representar los propósitos de esta carta entendimiento.

La Fundación en este momento está en el proceso de inscripción, está compuesto de diez personas, que son informáticos de muchos años de experiencia. Son personas que están muy entusiasmadas con esta oportunidad y comparten conmigo la preocupación que los informáticos no tienen sistemas de educación profesional adecuado. Esperamos que la combinación de la UNED, UCOL y esta nueva Fundación, puedan lograr generar los programas que son necesarios para hacer un mejoramiento sustancial en la calidad de los profesionales en informática y algunos administrativos.

Tenemos en la mente dos aspectos: uno es diversificación, en el catálogo se puede ver que hay muchas áreas donde la Universidad



de Denver está trabajando en el caso de adultos. El otro aspecto que me interesa es un progreso hacia futuro, donde se comienza a construir, sobre los seminarios, programas que tienen definición por crédito, terminando al fin con la maestría. Pero es una maestría con una nueva filosofía, que es muy apropiada para la UNED, en que los estudiantes construyan sus propios programas.

Hay muchas necesidades en Costa Rica por la educación a nivel de maestría. Estoy convencido que algunos programas de estos son obsoletos en su enfoque. Es importante entender que esta es una oportunidad muy buena para nosotros y para los profesionales de informática a corto plazo y por otros profesionales.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero agradecer al Dr. Pengelly que nos tuviera presente en este proyecto, pues es bastante atractivo. Las dos preguntas que tengo son las siguientes: cuando se habla de Educación Profesional para Adultos, tengo la duda de qué diferencia hay entre eso y un programa universitario informal profesional. No logro entender cuál es la diferencia y por qué se hizo una especie de programa especial dentro de la Universidad de Denver. Creo haber entendido que la diferencia posiblemente radique en que en esos programas universitarios formales convencionales, hay un currículum ya establecido al que el estudiante tiene que acoplarse, mientras que en este otro programa se ofrece un menú de asignaturas relacionadas con la temática, pero el estudiante arma su propio currículum.

La segunda pregunta es saber si la Universidad de Denver, dentro de la oferta de posgrados, tiene el posgrado en Educación. Hago esta pregunta porque hace unos días estoy con la preocupación que los estudios que han hecho en Costa Rica agencias internacionales, a raíz de los préstamos que se hacen al Ministerio de Educación, están previendo que a partir del 1995, prácticamente empieza un declive en la necesidad de educadores, especialmente en la parte de primaria y secundaria, y ese es uno de los puntos mas fuertes que la UNED tiene en este momento. Doña Anabelle Castillo me había planteado que tal vez convendría a la Universidad -para un futuro cercano-, no continuar con programa de formación para estos educadores, sino más bien con posgrados. Así estaríamos atrayendo la población que inclusive nosotros graduamos en un primer momento, y mantendríamos nosotros ese atractivo de nuestros propios estudiantes para obtener un posgrado.

Estas son mis dos preguntas, una para el Dr. Pengelly, para ver si le entendí la diferencia del significado y otra para los Sres. de la Universidad de Denver, para saber si ofrece ese posgrado, porque se hablaba básicamente de Informática y Administración.

DR. MICKEL PENGELLY: Los programas de la Universidad de Denver, cuando dicen que son educación profesional de adultos, significar si hay en este momento programas muy similares al estilo de los otros estilos de los programas de las Universidades, con la dife-



CONSEJO UNIVERSITARIO

renciación muy importante y es que ellos tienen lo que se llama Comité de Asesores, que son gente de mucha experiencia en la Universidad que están controlando el currículum y la manera de presentar este programa. El énfasis responde a las necesidades de la industria, el comercio y a las necesidades de los estudiantes, y olvidar en gran parte las necesidades de los diferentes departamentos de la Universidad.

El segundo punto, si tiene costos significativos, en este momento UCOL no tiene una demanda de educación, pero la Universidad de Denver sí tiene una escuela de educación a nivel de bachillerato y posgrado muy activo, y fuera de todo eso la Universidad de Denver está muy interesada en llegar aquí para ver algunas posibilidades de los programas que la Universidad quiere que salgan.

Si ustedes tienen propuestas en el área de Educación, nosotros estaremos interesados. Ustedes tienen posibilidades de hacer más por los maestros que ya han hecho, por ejemplo, de una manera razonable el enseñar matemáticas, -que es un desastre-, pero tienen las posibilidades, los recursos, tienen la capacidad de cambiar el tiempo completo. Nosotros tenemos la esperanza que ustedes pueden cambiar la educación costarricense.

Una pequeña situación que expuse en el Ministerio de Educación el año pasado, me convenció que nada han cambiado desde 1977 hasta ahora, pero no es tarde, se puede cambiar todavía. Se puede hacer un enorme impacto sobre estos problemas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero agradecerles por tomar en cuenta a esta Universidad para este posible convenio. Tengo dos inquietudes: Don Mickel hablaba antes de que el plan contemplaría el inicio de seminarios de Informática y Administración, y luego nos habló de una posibilidad futura de establecer contactos para iniciar carreras en el campo tecnológico-científico. Dado el compromiso de la Universidad con el desarrollo del país, -que me parece que es el campo que la Universidad no ha podido desarrollar- ¿qué posibilidades habría, en que carreras, qué programas y cómo haríamos a distancia para dar carreras en el campo tecnológico y científico, que es el gran reto de la Educación a Distancia?

DR. MICKEL PENGELLY: Pienso que hay oportunidades muy importantes. Cualquier universidad establecida en los Estados Unidos y Europa, tienen buenos programas en todos los niveles en Ciencias Básicas. La Universidad de Denver tiene un elemento muy importante de la Ciencia, es lo que aquí se llama Estudios Generales. Lo que se puede hacer es preguntarse cómo vamos a enseñar a los maestros, hacer experimentos, la esencia de la Ciencias no es aprenderse 10.000 nombres en cinco años, es tener la posibilidad de experimentar, observar y medir. Es la razón por la cual no hay maestros capaces de enseñar esto, porque en las Universidades



hay un poco de investigadores muy talentosos que están cerrados en lo suyo.

Pienso que la Universidad de Denver puede ayudar, pero hay muchos otros socios que se deben investigar para la ciencia y tecnología, si no cambian los métodos de los estudiantes de educación en primaria y secundaria, pienso que todo el resto de inversiones está totalmente perdido.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Cuáles son los costos de ese seminario para los estudiantes.

DR: MICKEL PENGELLY: Lo que dice en la carta de entendimiento es que la UNED va a definir su componente en costo, y UCOL va a definir su componente. Si se suman esos dos, eso es lo que tiene que pagar los estudiantes. Pienso que va a ser dentro del rango típico que cobran las Universidades privadas, no en nivel de lo que cobran las Universidades Estatales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este primer programa sería una primera experiencia, con el objeto de que después se pueda ver la posibilidad de ampliar en la cooperación. De hecho ya existe una experiencia en Costa Rica que es la Universidad de Costa Rica con la Universidad Nacional de San Diego. Creo que depende de la agilidad de la Universidad precisamente el que esto se materialice y pueda seguir adelante, si hay mucha burocracia y no se puede trabajar sería un problema. La condición que me planteó don Mickel inicialmente es que se pueda trabajar con facilidad y se pueda atender adecuadamente la población que necesita.

La propuesta que me hacía el Dr. Pengelly originalmente, era que la Universidad le prestará instalaciones y cobrará. De ahí surgió la idea de que a nosotros nos interesaría sería un proyecto conjunto, entonces lo referente. Las tarifas lo definiríamos después de que ellos tengan el estudio. Lo fundamental para nosotros es que se va a ver fortalecida la UNED, porque con este programa los certificados que se den van a aparecer con el nombre de dos instituciones. Lo otro es que nos van a permitir la posibilidad de tener dos funcionarios nuestros en algunos de estos programas, sin costo para la Universidad que significa que se convierte al interior de la Universidad en un tipo de capacitación o perfeccionamiento interno de profesionales en áreas que nosotros no tenemos.

Ayer comentaba sobre una eventual cooperación en el área de tecnología, ellos tienen una Maestría en Administración Tecnológica, aquí se ha hablado de una Maestría en Gestión Tecnológica, que no se ha definido todavía y no se sabe si eventualmente va a tener financiamiento, porque eso fue con el Gobierno anterior.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera agradecer a la Universidad de Denver el que considera un posible convenio, para nosotros sería un



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

honor en participar en este programa, que realmente tiene mucha visión del futuro. La inquietud que tengo tiene que ver con el título universitario que nosotros estaríamos otorgando, sería la Universidad de Denver o la Universidad Estatal a Distancia la que otorgaría esos posgrados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sería en grados, serían simplemente los certificados que se den en seminarios.

LICDA. NIDIA LOBO: Pero se está hablando hasta el nivel de posgrado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero es a largo plazo. Creo que don Mickel decía muy claramente, que lo que a él le interesaría es que eventualmente estos programas puedan constituirse hacia una maestría mas abierta. Lo que se quiere es que el estudiante vaya componiendo en parte el contenido de esa maestría, como base en sus propios intereses.

LICDA. NIDIA LOBO: La inquietud que tengo es en el sentido de quién va a dar el título universitario.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Las Universidades en los Estados Unidos tienen requisitos de admisión que son más estrictos que los de aquí, sobre todo en las carreras de Administración de Negocios y esas reglas no van a ser más flexibles.

DR. MICKEL PENGELLY: Encontré muchos problemas en el asunto de lograr nuevo tipo de programas, con más flexibilidad, más abierto. Son problemas para esta Universidad, por su reglamento y problemas para la Universidad de Denver, problemas de costos, porque una Maestría va a ser increíblemente costoso.

Lo que quiero declarar claramente es que si creemos en una visión del futuro, hay una posibilidad de lograr cumplir con esta visión. Si tomábamos una visión muy limitada tal vez le llega más rápido, pero eso no es donde la Universidad quiere llegar. La otra cosa es que esta es una combinación que me parece muy poderosa, porque ustedes son una Universidad muy diferente, está combinando con una Universidad Privada de los Estados Unidos bastante buena, pero es una Universidad Privada bien manejada, buena calidad académica y pone condiciones sobre nosotros en lo que está dispuesto por su sistema actual.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Dado la idiosincrasia del costarricense, me parece que los seminarios que se están dando son de un año y a nivel de mecanismos de movilidad social, a la gente lo que le va a interesar es un posgrado. Nos dan la posibilidad de que se convierta en vez de seminarios en una maestría, porque eso es sumamente atractivo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

Podríamos establecer los mecanismos para convertir esto en una maestría y no en un seminario porque podría ser poco atractivo desde el punto de vista de los profesionales.

DR. MICKEL PENGELLY: Pienso que desde el punto de vista de la UNED, hay que acelerar un poco el proceso de lograr pasar este programa a maestría, en parte por hacer mas atractivo a los estudiantes y por el beneficio mio propio. Necesito establecer una verdadera credibilidad en el área de la Maestría, si puede lograr tener una maestría mejor que cualquier otra.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Les agradecemos mucho la visita. El Consejo Universitario ha expresado mucho interés, nosotros realmente lo vemos como una excelente oportunidad de cooperación y también fundamentalmente como una forma en que podemos ayudar a capacitar profesionales de alto nivel en Costa Rica que necesitan ante todo un mejor saber, más adaptado. No me preocupa tanto lo de los títulos, porque más importante para el desarrollo nacional es que haya un verdadero perfeccionamiento de ciertos profesionales.

Por ejemplo en Costa Rica tenemos buenos profesionales en el área de imprenta, ahora se va a desarrollar un título universitario para darle más reconocimiento, pero necesitamos en ciertas áreas promover más desarrollo y más conocimiento.

Le agradecemos mucho su visita y creo que esto vendría a fortalecer a la Universidad Estatal a Distancia, aquí en Costa Rica y también para que podamos compartir los conocimientos y el desarrollo que tiene una universidad como la Universidad de Denver Colorado.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los representantes de la Universidad Denver.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos están bastante interesados en llevarse la idea si se puede planear la firma del convenio. Creo que ya han conocido de que se va a tratar este Convenio. Quisiera que lo aprobemos en forma final, lo que quería es que ellos nos dieran más información.

Quisiera aclarar que hay una diferencia entre la universidad privada en los Estados Unidos y la universidad privada de Costa Rica. En Estados Unidos es mucho mas prestigiosa la universidad privada. La Universidad de Denver es muy prestigiosa, es bastante vieja, tiene aproximadamente 130 años de estar funcionando y ha sido la fuente de desarrollo de toda una área en los Estados Unidos.



24

Lo que nos vino a plantear don Mickel Pengelly era que hiciéramos un contrato de alquiler de instalaciones. No le vi mucho interés desde ese punto de vista para la Universidad. Estamos presentando una fórmula en la cual, de los ingresos que va a tener esta Fundación PROMEX, se va a determinar cuánto va para la UNED y cuánto para Universidad de Denver. Se van a estar compartiendo los ingresos, porque para nosotros egresos, porque dado que todo lo que ellos necesitan ya nosotros lo tenemos. Esa es una forma de que podamos nosotros eventualmente ayudar a desarrollar algún otro programa. Ellos dieron la lista de posgrados que tiene la Universidad de Denver, son más maestrías que tiene la Universidad de Costa Rica en forma conjunta que, eventualmente se pueden ir abriendo aquí. Esto es un poco a mediano y a largo plazo, porque tienen que desarrollar confianza en la UNED.

LICDA. NIDIA LOBO: Pienso que convenios de este tipo realmente le pueden dar una buena posición a la Universidad dentro de la comunidad nacional, pienso que este tipo de convenios son los que habría que fomentar dentro de la Universidad. Creo que esa Universidad es muy reconocida a nivel internacional, es un honor para nuestra Universidad tener este tipo de Convenio, pero también debería hacernos pensar a nosotros un poco más, cuando han llegado muchos convenios y muchas instituciones que han querido hacer intercambios con nosotros, pero uno no ve el impacto que podríamos lograr a nivel nacional.

En este caso veo que es un proyecto muy interesante y muy ambicioso que nos pondría poner a la cabeza dentro del país. Tendría una observación sobre el proyecto, en la cláusula donde está el borrador de la carta de entendimiento, dice estudiantes activos, y creo que habría que considerar el tipo de estudiantes tiene la Universidad, que son estudiantes regulares.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Leyendo la revista que nos entregaron, dice que la Universidad de Colorado está dentro del 10% de las mejores Universidades de los Estados Unidos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Sería importante que se le dé la divulgación que requiere la firma de este convenio. Me parece que estos convenios hay que darlos a conocer, porque es parte de la imagen de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le daríamos la publicidad correspondiente, esto se va a firmar mediados de octubre. Estoy de acuerdo que habría que sacar media página en el periódico, anunciando el acuerdo entre las Universidades.



* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA aprobar la versión definitiva del Convenio de Cooperación e Intercambio Educativo entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y University College at the University of Denver (UCOL). Figura como anexo No. 1 a esta acta. ACUERDO FIRME

5. Visita del Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico con el fin de entregar una copia de las Memorias del "Congreso Internacional sobre el problema de valores"

Se recibe la visita del Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, con el fin de entregar una copia de las Memorias del Congreso Internacional sobre el problema de valores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Desafortunadamente no pude estar, por razones que ustedes conocen, pero creo que el seminario es muy importante y además es un mito en la Educación a Distancia entrarle a analizar otros aspectos, que no son simplemente los aspectos logísticos. Dentro del Congreso estaba contemplado una última sesión donde se hacían algunas recomendaciones de carácter general. Me parece que es conveniente que el Consejo Universitario las conozca. Pienso que no tendría sentido que hubiéramos hecho un seminario sobre este tema solamente para escuchar estas conferencias, sino básicamente para que haya un seguimiento, un tipo de talleres para analizar la problemática y que se le dé apoyo a esta dimensión. Como nos decía el Sr. Mickel, las Universidades muchas veces desarrollamos cosas para servir los intereses nuestros y no los intereses del estudiante y del país, que en el fondo es lo que nosotros queremos defender.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Como participante, los compañeros que asistimos a ese seminario, reconocemos el esfuerzo de don José Joaquín Villegas y del comité organizador, y que quede constando un felicitación por parte de todos nosotros a esta organización del Seminario, porque no es solamente la parte logística, sino también el recibimiento de los invitados especiales y la organización del Seminario, fue muy expedito y muy puntual todas las actividades que se hicieron.

Comparto la tesis de don Celedonio, que tomemos un acuerdo del Consejo Universitario, para ver de qué manera le dé seguimiento y concretar parte de eso. Creo que fue un buen intento de la Uni-



26

versidad en el contexto que se ubicaron de un campo tan difícil como este y que lo podamos concretar.

Hubo sugerencias muy importantes como ver de qué manera los textos didácticos nuestros puedan contener al menos una carta de principios o valores importantes donde los estudiantes sepan cuáles son esos valores. Creo que esto requiere un grupo de reflexión y análisis.

Quisiera felicitar a don José Joaquín Villegas, que fue el coordinador de esta Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A veces también ver cómo uno puede resolver sus propias contradicciones. ¿Cuál es la imagen que el costarricense necesita y cómo lograrla para poder moverse hacia adelante?. Estas son cosas muy interesantes, porque así uno ve la problemática, la necesidad de un mito, y cómo se puede utilizar a veces para hacer aparecer que una cosa realmente le cumple ese objetivo, cuando tal vez no lo cumple, entonces nos obliga a examinarlo.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: La labor del taller es aquel donde se trate de extraer lo mejor de cada competencia y tratar de incorporar algunas ideas en nuestro modelo de Educación a Distancia.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. José Joaquín Villegas y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

SE ACUERDA felicitar al Lic. José Joaquín Villegas y a todo el equipo encargado de coordinar el Congreso Internacional sobre el problema de Valores, por el esfuerzo realizado en la organización de dicho evento.
ACUERDO FIRME

6. Informe del Lic. José Luis Torres, sobre el acto de develización de bustos

LIC. JOSE LUIS TORRES: La próxima semana tenemos un acto magno muy importante, es el 23 de setiembre a las 7:00 pm. Hemos hecho el trabajo en coordinación con la Licda. Nuria Leitón, el Jefe de Relaciones Públicas, doña Marina Volio y yo, quienes hemos coordinado todo el proceso de invitaciones a la gente que va a asistir a la develización de algunos próceres, vamos a invitar al



27

Presidente de la República, quien ya confirmo, al Presidente de la Corte Suprema, Presidente de la Asamblea Legislativa, al Sr. Roberto Tovar Faja, junto con otro Diputado.

Después del acto pasaremos a un brindis. Don Celedonio va a dirigir algunas palabras, después el Presidente. El Sr. Monseñor Román Arrieta va a develizar el busto de don Florencio Castillo, don Celedonio el busto de don Agustín Gutiérrez y el Sr. Presidente el de Osejo. Queremos que sea un acto exclusivamente académico. En la lista de invitados van a aparecer algunos políticos, pero ante todo son académicos. Por el interés que el acto refleja, me parece que es importante que la UNED se dé a conocer. Ayer hablamos con la Asamblea Legislativa para ver si don Alberto Cañas nos incluye en la partida específica para concluir la primer etapa de la galería.

Les pediría que asistiéramos todos porque es un acto muy importante y muy bien organizado.

MED. JESUSITA ALVARADO: Es sesión solemne del Consejo Universitario, eso implica que se va a sesionar y me preocupa que algunas personas no lleguen y que no hubiera quórum.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tiene que quedar convocada formalmente desde hoy la sesión extraordinaria, el próximo viernes 23 de setiembre a las 7:00 pm.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario el viernes 23 de setiembre de 1994, a las 7:00 p.m., con el fin de celebrar el Acto de Inauguración de la Galería de los próceres de la Educación y la Cultura Costarricense. ACUERDO FIRME

7. Notificación de la Sala IV, sobre la Acción de Inconstitucionalidad, planteada por los Sres. Lic. Enrique Villalobos y Lic. Fernando Bolaños

Se recibe notificación de la Sala IV, sobre la Acción de Inconstitucionalidad, planteada por los Sres. Lic. Enrique Villalobos y Lic. Fernando Bolaños. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

ARTICULO II, inciso 7)

SE ACUERDA realizar una visita del Consejo Universitario al Centro Universitario de San José el jueves 17 de noviembre de 1994, a las 5:00 p.m. ACUERDO FIRME

8. Nota del Dr. Luis Garita, Presidente de CONARE, sobre una exposición de los problemas que hay en las Universidades

Se recibe nota del Dr. Luis Garita, Presidente de CONARE, sobre una exposición de los problemas que hay en las Universidades, relativo a los pensionados.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce la nota R-3497-94, del 22 de agosto de 1994, suscrita por el Dr. Luis Garita, Presidente del Consejo Nacional de Rectores, y SE ACUERDA informarle que el Consejo Universitario está en la mejor disposición de recibir a los miembros de la Comisión de Trabajo que estudió el tema de las pensiones, el miércoles 28 de setiembre de 1994, a las 11:00 a.m. ACUERDO FIRME

9. Condolencias al Dr. Celedonio Ramírez, por el deceso de su padre político

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero expresarle a don Celedonio en nombre de los compañeros las sentidas condolencias por la muerte de su padre político.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Les agradezco el sentimiento que me expresan.



29

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

El Consejo Universitario expresa al Dr. Celedonio Ramírez las condolencias por el fallecimiento de su padre político, y la solidaridad de los miembros de este Consejo, en estos momentos tan difíciles. ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Convenio entre la UNED y la Fundación Fernando Volio

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 81-94, Art. IV, referente al Convenio con la Fundación Fernando Volio.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la Comisión de Asuntos Jurídicos analizamos el Convenio entre la UNED y la Fundación Fernando Volio artículo por artículo. En la cláusula segunda, agregamos lo que se dijo en una sesión del Consejo Universitario, de que la Fundación podrá ser uso de la estructura de la Universidad, conforme al reglamento respectivo. La cláusula tercer es polémica, sin embargo lo dejamos muy general para que después se reglamente, o sea que el personal de la Universidad podrá trabajar en la Fundación sin superposición horaria ni doble remuneración, de conformidad con el Reglamento correspondiente, porque eso pensamos que había que incluir una serie de detalles vía reglamento y era mejor hacerlo por aparte. De tal manera que la cláusula tercera es la esencial de este Convenio y quedan resguardado el criterio de que no existiera la doble remuneración y doble pago de los funcionarios. Entonces en la cláusula tercera deja abierta la posibilidad para que eso se reglamento en caso de que eso se dé.

La cláusula quinta quedó un poco mas concreta, la Fundación se compromete a destinar los recursos económicos que se generen de proyectos aprobados, al financiamiento de actividades y programas de la Universidad.

En la cláusula novena definimos que este Convenio regirá por periodos quinquenales, prorrogables por periodos iguales y sucesivos. Se establece en este Convenio que cualquiera de las



partes pueda dar por terminado este Convenio con sólo avisar previamente y por escrito su propósito de hacerlo por lo menos con seis meses de anticipación. En la parte final se le agregó "La terminación del Convenio no afectará la continuidad de todo proyecto o programa que esté en ejecución a la fecha".

Luego se establece que el Convenio se ejecutará mediante cartas de entendimiento, firmadas por el Consejo de Rectoría salvo aquellos programas o proyectos que quien establece la Fundación con la Universidad, que requieran la aprobación del Consejo Universitario. Por ejemplo si se quiere ver un programa de Turismo que la Fundación quiera ofrecerlo, eso es un programa académico que el Consejo Universitario tiene por obligación aprobar, de acuerdo con el Estatuto Orgánico. Entonces se salva la parte legal, en el sentido de que salva aquellos programas que sean aprobados por el Consejo Universitario de acuerdo con el Estatuto Orgánico.

Se establece que las cartas de entendimiento sean firmadas por el Consejo de Rectoría, para que sea más expedito la aprobación de proyectos y programas con la Fundación. Por ejemplo doña Anabelle y don Rodrigo hablaban del proyecto del Convenio con Holanda, ese es un asunto que si es específico y no tiene ningún programa con la Universidad el Consejo de Rectoría lo veía.

En la cláusula décima por recomendación de don Helio había que hacer una propuesta más expedita. A futuro esto tiene que ser mejorado, pero cumplimos con la obligación que Ustedes nos recomendaron.

LICDA. NIDIA LOBO: Cuando venga el traspaso de dinero que viene de Holanda, me preocupa que nosotros, por medio de la Fundación estemos desviando fondos que entrarían a la Universidad directamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El dinero no se puede traspasar así, de hecho si nosotros tenemos una fundación y viene dinero de Holanda, se tiene que establecer un contrato con la Fundación en el que se estipule cuáles son los gastos.

LICDA. NIDIA LOBO: Me preocupa que la Fundación esté acaparando todos los ingresos que podrían venir de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros tendríamos un monto de ingresos que no se puede ver disminuido, la idea es más bien que nos lo aumente la Fundación.

LICDA. NIDIA LOBO: Estoy de acuerdo en aprobarlo, pero debe quedar muy claro que no se puedan hacer un traspaso de dinero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso lo tengo muy claro.



LIC. JOSE LUIS TORRES: La Fundación está totalmente en concordancia con la nueva ley de reforma de la Contraloría General de la República, que establece que la Contraloría tiene la capacidad jurídica para controlar los entes privados, como las fundaciones que son sujetos de fondos públicos. En este caso este Convenio tiene esta característica muy importante, que es ente que va a ser fiscalizado por la Universidad y también por la Contraloría General de la República, además de que la nueva ley de Contraloría General de la República lo establece. Por otra parte permite que los funcionarios que quieran acogerse a la Fundación, se acoja a un permiso sin goce de salario, pero no existe la doble remuneración, que se establece en la cláusula tercera.

Luego tratamos de que quedara bien claro el asunto de los proyectos y que sea el CONRE quien defina la carta de entendimiento con la Fundación, para que no venga al Consejo Universitario y no dure tanto tiempo, y en aquellos casos que le compete al Consejo Universitario por Estatuto Orgánico, el que sea el Consejo Universitario que los apruebe. Esto es muy importante a la hora de definir la ruta dentro de la Universidad.

Me parece muy importante que aún cuando en la UCR y la UNA, hay muchas fundaciones, el espíritu de ésta es que traiga recursos a la Universidad y que permita una agilidad en la organización de seminarios o actividades de índole académico de la Universidad, pero no que se convierta de una manera de extracción de recursos para que la Universidad la sostenga. Por supuesto que la Junta Directiva de la Fundación Fernando Volio tendrá que analizar el Convenio, pero creo que don Celedonio dice que la Fundación está dispuesta a firmar el Convenio que le impusiéramos. Este convenio protege los intereses y la autonomía de la Universidad, da seguridad jurídica y sobre todo atrae recursos a la Universidad para agilizar la parte administrativa, tanto para estudiantes como para actividades académicas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hay un fondo económico venga de donde venga. Ese fondo puede llegar directamente a la Fundación, en cuyo caso la Fundación podría ayudarnos a nosotros.

LICDA. NIDIA LOBO: Ese es el objetivo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pero por ejemplo lo que va a pasar con Holanda no es eso y hay que tenerlo claro. Lo que hay que buscar es la agilización de los trámites. Lo que está pasando es que Holanda le está dando los fondos directamente a la UNED, pero la UNED, por un entramiento burocrático excesivo, no lo puede gastar y lo que hace la UNED es traspasar ese dinero a la Fundación para que agilice los trámites.

LIC. JOSE LUIS TORRES: No es un traspaso.



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No es un traspaso, pero se justifica bajo ciertos términos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Lo va a administrar, pero con un fin específico para la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros no podemos traspasar nada a una Fundación porque son bienes públicos, y aunque la Fundación tenga cierto carácter público no se le puede traspasar ningún bien. Tampoco puede venir ningún dinero de una organización internacional, que venga a nombre de la Universidad traspasarla, a no ser que la Universidad haya hecho un convenio con esa organización en esos términos. Para hacerlo en esos términos tendría que haber una carta de entendimiento entre ambas, de que nosotros queremos realizar un proyecto y lo vamos a manejar de esa forma. Es la única forma de que cualquier organismo puede trasladarle fondos a nombre de la Universidad a un tercero.

Lo que dicen de que la plata es muy difícil de manejar porque es el Estado, no estoy de acuerdo. Realmente lo difícil es presupuestarlo, ya hemos acostumbrado a la Contraloría General de la República a que nos acepte presupuestar ingresos posibles contra actividades posibles, de realizarse la actividad se da el ingreso, no es cierto que es tan deficiente el Estado.

LICDA. NIDIA LOBO: Estoy de acuerdo en votarla en el sentido inicial de que la Fundación sea para coadyuvar los fines y los objetivos de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se está aprobando es un convenio para que haya la posibilidad de que administre o haga actividades que la Universidad convenga con ella, y solamente si conviene y entonces está diciendo que tiene que hacerlo mediante cartas de entendimiento.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me queda claro muy bien la situación por lo que esta pasando con Gobierno de Holanda.

LICDA. NIDIA LOBO: Debe quedar los plazos para la cláusula 2 y 3, en que se deben elaborar los reglamentos, para el uso de la infraestructura de la Universidad y para el personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se aprueba como un acuerdo adicional que diga que los reglamentos indicados aquí, deberán ser preparados por la Oficina Jurídica en un plazo no mayor de un mes.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Se podría poner fecha, sería el 30 de octubre.



CONSEJO UNIVERSITARIO

33

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 81-94, Art. IV y SE ACUERDA aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la UNED y la Fundación Fernando Volio Jiménez para la Fundación Costarricense a Distancia. Figura como anexo No. 2 a esta acta.

Asimismo, se solicita al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que elabore los reglamentos indicados en las cláusulas Segunda y Tercera, y lo haga llegar a este Consejo a más tardar el 30 de octubre del año en curso, para su aprobación. ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del CONRE, en relación con la situación presentada con los contratos por honorarios

Se recibe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión No. 864-94, Art. I, celebrada el día 01 de setiembre de 1994, en relación con la situación presentada con los contratos por honorarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nos llegó una solicitud de que autorizáramos el pago de ciertos contratos, con la promesa de que se nos daba dentro de ocho días el reporte de los asuntos que tienen que ver con los contratos por honorarios. El CONRE solicita al Consejo Universitario que el Auditor haga un auditoraje y a la vez le solicita al Consejo Universitario que le dé la autorización al CONRE para especificarle al Auditor todos aquellos aspectos que considerare convenientes que él examine, además de los que él quiera examinar.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 864-94, Art. I, referente a la situación presentada con los contratos por honorarios no localizados.



34

Al respecto SE ACUERDA solicitar a la Auditoría Interna de la Universidad, que realice un auditoraje en lo referente a contratos por honorarios manejados por la Oficina de Operaciones.

Asimismo, se autoriza al Consejo de Rectoría indicar al Sr. Auditor los elementos específicos y prioritarios para la realización de dicho auditoraje, con base en el reporte que la Licda. Xinia Zeledón, Jefa a.i. de la Oficina de Operaciones, presentará a ese Consejo.
ACUERDO FIRME

3. Nombramiento de miembros de la Comisión de Informática

Se recibe acuerdo tomado por la Comisión de Informática en sesión No.39, celebrada el 28 de junio del presente año, en relación con el nombramiento de miembros de la Comisión de Informática.

LICDA. NIDIA LOBO: Faltan tres personas de nombrarse en la Comisión de Informática.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hemos hablado con algunas personas que están dispuestas a aceptar.

LICDA. NIDIA LOBO: Podrían ser la Licda. Maricruz Corrales, Licda. Cristina D'Altón y el Lic. Pablo Ramírez, por el área de la parte administrativa, tienen conocimiento de informática.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Licda. Maricruz Corrales quedaría reelecta, los dos nuevos serían el Lic. Pablo Ramírez y la Licda. Cristina D'Altón.

* * *

Se procede a votación secreta, quedando de la siguiente manera:

Licda. Maricruz Corrales
Licda. Cristina D'Altón
Lic. Pablo Ramírez

Queda reelecta la Licda. Maricruz Corrales y se nombran al Lic. Pablo Ramírez y la Licda. Cristina D'Altón, por unanimidad.

LICDA. NIDIA LOBO: Agradecerles a los miembros anteriores su aporte para esta Comisión.



CONSEJO UNIVERSITARIO

35

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se ACUERDA reelegir a la Licda. Maricruz Corrales y nombrar a los señores Lic. Pablo Ramírez Mendoza y Licda. Cristina D'Altón Kilby, como miembros de la Comisión de Informática, por un período de dos años.

Asimismo, se agradece a las señoras Licda. Mauren Acuña y Licda. Ligia Garro, el trabajo realizado en dicha Comisión. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:40 pm.

Dr. Celedonio Ramírez
RECTOR a.i.

amss/lbb**

- Anexo No. 1: Convenio de Cooperación e Intercambio Educativo entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y University College at the University of Denver (U-COL)
- Anexo No. 2: Convenio Marco de Cooperación entre la UNED y la Fundación Fernando Volio Jiménez para la Fundación Costarricense a Distancia.

Version definitiva

Anexo No. 1 al acta No. 1106-94
celebrada el 14 de setiembre, 1994-

BORRADOR

CONVENIO DE COOPERACION E INTERCAMBIO EDUCATIVO
ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED) Y
UNIVERSITY COLLEGE AT THE UNIVERSITY OF DENVER (UCOL)

La Universidad Estatal a Distancia, en adelante denominada UNED y University College at the University of Denver, en lo sucesivo denominada UCOL:

CONSIDERANDO

- I. a). Que la Universidad Estatal a Distancia, es una Institución de enseñanza superior a distancia, cuyo objetivo es la atención de los sectores de la comunidad nacional que por diversas razones no se incorporan al sistema universitario tradicional.
- b). Que tiene como misión contribuir a la investigación científica y tecnológica para el progreso cultural, económico y social del país, así como servir de medio de difusión de la cultura.
- II. a). La Universidad de Denver tiene dos aspectos en su misión: Primero proveer calidad en sus proyectos académicos a nivel de grado y/o posgrado. Segundo ofrecer calidad y multiple oferta en sus programas académicos no tradicionales que pretenden responder a las necesidades de diversos sectores de la comunidad.
- b). University College es un sobresaliente centro de estudios avanzados en el Oeste de los Estados Unidos adscrito a la Universidad de Denver, reconocido por la calidad y aplicabilidad de sus programas académicos, cuya misión es responder a las necesidades de estudiantes adultos que ya tienen una carrera profesional.

ACUERDAN

Suscribir el presente convenio general de cooperación interinstitucional que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objetivo general

El principal objetivo de este Convenio será generar un proceso de cooperación e intercambio de conocimientos y experiencia entre ambas Instituciones, orientado al desarrollo e incremento de la investigación y programas de actualización profesional permanente, tanto los no conducentes a título como los que culminen en un posgrado, con el fin de que se brinde a la sociedad costarricense, profesionales con conocimientos apropiados y actualizados que cumplan con sus requerimientos de desarrollo personal y profesional.

SEGUNDA: Objetivos específicos

- a. Generación de programas en conjunto de actualización profesional permanente tanto los no conducentes a títulos como los que culminen en pregrado, grado y posgrado.



- b. Realización entre ambas instituciones de seminarios de alto nivel para la actualización profesional.
- c. Participación de UCOL en la creación de programas de capacitación para profesionales y estudiantes en las áreas que la UNED considere importantes.
- d. Realización de investigaciones y estudios técnicos en áreas específicas de la informática, la telemática y la aplicación de nuevas tecnologías al proceso educativo.
- e. Reconocer cursos y títulos obtenidos en ambas instituciones, siempre que éstos correspondan a los contenidos temáticos y el grado académico.
- f. Realización de investigaciones y estudios técnicos en modelos de transferencia de tecnología hacia los sectores público y productivo.
- g. Publicación de unidades didácticas, textos y materiales audiovisuales en las áreas académicas cubiertas por el Convenio.
- h. Creación y mantenimiento de una base de datos sobre programas de actualización profesional.
- i. Participación de UCOL en el fortalecimiento académico de la UNED en las áreas cubiertas por el Convenio.

TERCERA: Responsabilidad de las partes

Ambas partes se comprometen a brindar, dentro de sus posibilidades, los recursos humanos, físicos y financieros indispensables para la realización de los proyectos específicos que se originen de este Convenio.

CUARTA: Ejecución del Convenio

El Convenio se ejecutará por medio de proyectos específicos, contemplados en Cartas de Entendimiento, en las que se indicará el aporte de cada una de las partes, que serán elaboradas en coordinación entre ambas instituciones y aprobadas por el Rector de la UNED y Dr. Peter Warren, Decano de la UCOL.

QUINTA: Coordinación

- a. La coordinación del Convenio estará a cargo del Vicerrector Académico de la UNED y Dr. Linda Meehan, Directora de Programas Corporativos y Internacionales de UCOL.
- b. Las dos instituciones nombrarán un responsable por cada proyecto de acuerdo con lo señalado en los objetivos específicos. Estos trabajarán bajo la dirección de los Coordinadores generales del Convenio, señalados en el inciso anterior.

SEXTA: Evaluación



SETIMA: Divergencias

De presentarse algún diferendo en la ejecución del Convenio, los mismos deberán ser resueltos por los Coordinadores Generales y de no haber acuerdo se someterá ante las autoridades superiores de las instituciones firmantes quienes decidirán en definitiva.

OCTAVA: Duración y prórroga

Este convenio tendrá una duración de cinco años a partir de su firma, pudiendo darse por concluido antes de su vencimiento, si alguna de las partes así lo dispusiera, lo cual debe comunicarse con al menos tres meses de antelación, pudiendo prorrogarse si las partes así lo acuerdan.

Los proyectos específicos que se encuentren en ejecución al momento de culminación del presente Convenio, continuarán su desarrollo normal hasta que sean concluidos, siempre que las Instituciones de mutuo acuerdo, lo consideren necesario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ
RECTOR
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

RECTOR
UNIVERSIDAD DE DENVER



Anexo No. 2 al acta No. 1106-94
celebrada el 14 de setiembre de 1994

CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL A DISTANCIA Y LA FUNDACION FERNANDO VOLIO JIMENEZ
PARA LA EDUCACION COSTARRICENSE A DISTANCIA

La Universidad Estatal a Distancia, titular de la cédula jurídica número 4-000-042151-12 con domicilio en Sabanilla -San Pedro de Montes de Oca, representada en este acto por Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, mayor de edad, casado una vez, doctor en Filosofía, con cédula de identidad número dos-doscientos diez-quinientos cincuenta y cinco, en su calidad de Rector, según nombramiento de la Asamblea Universitaria sesión No. 40, Art. III-A, celebrada el 21 de mayo de 1991, en adelante denominada "La Universidad" y la Fundación para la Educación Costarricense a Distancia FERNANDO VOLIO JIMENEZ, titular de la cédula jurídica número 3-006-121898-05 con domicilio en San Pedro de Montes de Oca, representada por el señor LUIS ALBERTO MONGE ALVAREZ, mayor de edad, casado, vecino de Pozos de Santa Ana, portador de la cédula de identidad número dos-ciento veintiocho-doscientos veintisiete, en su calidad de Presidente con facultades de apoderado general, según consta al tomo 108, folio 144, asiento 517 del Registro de Personas, en adelante denominada "LA FUNDACION", convenimos celebrar el presente convenio de cooperación que se registrará por los considerandos y cláusulas siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que la Universidad Estatal a Distancia tiene, entre otros, los siguientes fines:
 - Realizar y fomentar la Educación a Distancia, la comunicación, la publicación, y el establecimiento de programas de enseñanza a Distancia, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense.
 - Elevar el nivel cultural de la nación costarricense mediante la acción universitaria.
2. Que los fines y objetivos de "LA FUNDACION" la habilitan



CONSEJO UNIVERSITARIO

para promocionar el desarrollo de los fines y propósitos de "La Universidad", de tal manera que a ésta se le facilite la consecución de sus logros.

3. Que la razón de ser de "LA FUNDACION" tiene sentido únicamente en el marco de la Universidad Estatal a Distancia, ya que fue constituida para apoyarla, promover sus actividades de Investigación, Docencia y Extensión.

Por tanto:

CLAUSULA PRIMERA

"La Universidad" reconoce a "LA FUNDACION FERNANDO VOLIO JIMENEZ PARA LA EDUCACION COSTARRICENSE A DISTANCIA" como una Fundación de apoyo institucional.

Por lo tanto, ambas instituciones se comprometen a aunar esfuerzos y recursos para apoyar y promover actividades en conjunto, tendientes al cumplimiento de los fines de la Universidad.

CLAUSULA SEGUNDA

Para el cumplimiento de sus fines, y en especial, para el logro de los objetivos y propósitos de interés especial de la Universidad Estatal a Distancia en ejecución de este Convenio, "LA FUNDACION" podrá hacer uso de su infraestructura de conformidad con la reglamentación de la Universidad.

CLAUSULA TERCERA

El personal universitario podrá trabajar en "LA FUNDACION" sin superposición horaria ni doble remuneración, de conformidad con el Reglamento correspondiente.

CLAUSULA CUARTA



CONSEJO UNIVERSITARIO

Por su parte "LA FUNDACION" podrá promover conjuntamente en la UNED, todas aquellas actividades lícitas que están estipuladas en sus fines y propósitos a saber: investigación, extensión, docencia; capacitación en servicio, asesorías, consultorías, difusión, comunicación y transferencia tecnológica.

CLAUSULA QUINTA

Por su parte "LA FUNDACION" se compromete a destinar los recursos económicos que generen los proyectos aprobados, al financiamiento de actividades y programas de la Universidad.

CLAUSULA SEXTA

"LA FUNDACION" traspasará a "La Universidad" todos los bienes muebles e inmuebles que adquiera en la ejecución del presente convenio, de conformidad con el Reglamento de Donaciones que rija en "La Universidad".

CLAUSULA SETIMA

"LA FUNDACION" procurará que todas las actividades que realice en la UNED sean autofinanciadas, de tal manera que "La Universidad" no destine recursos económicos ni de otra índole, más allá de lo que se comprometa en cada carta de entendimiento.

CLAUSULA OCTAVA

"LA FUNDACION" garantizará a la Universidad el libre acceso a todos los registros y libros contables utilizados para la ejecución de este convenio.. Anualmente entregará a la UNED copia del informe que se rinda a la Contraloría General de la República.

CLAUSULA NOVENA



CONSEJO UNIVERSITARIO

Este convenio regirá por períodos quinquenales prorrogables por períodos iguales y sucesivos, a partir de su aprobación por parte de la Contraloría General de la República. Cualquiera de las partes podrá darlo por terminado con sólo avisar previamente por escrito su propósito de hacerlo por lo menos con seis meses de anticipación, a la fecha de cualquiera de sus vencimientos.

La terminación del Convenio no afectará la continuidad de todo proyecto o programa que esté en ejecución a la fecha.

CLAUSULA DECIMA

El presente Convenio se ejecutará mediante Cartas de Entendimiento, sujetas a la aprobación del Consejo de Rectoría, salvo aquellos programas que por el Estatuto Orgánico deben ser aprobados al Consejo Universitario. Se regulará en éstas Cartas al menos aspectos tales como los siguientes: propósito u objetivos, plazos, derechos y deberes de las partes, nombramientos de responsables, procedimientos administrativos y financieros no regulados expresamente en el presente Convenio.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA

Conviene las partes en crear un Comité de Enlace conformado por los Vicerrectores de la UNED y un miembro de la Junta Administrativa de la Fundación, su Director Ejecutivo y los delegados específicos para cada proyecto.

El Comité será encargado de la programación, coordinación y ejecución y evaluación de resultados de cada proyecto.

Someterá sus informes a conocimiento de la Junta Administrativa o y al Consejo Universitario en su caso, quienes resolverán en definitiva.

En fe de lo anterior, lo firmamos en la ciudad de San José a los de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. Celedonio Ramírez R.
"La Universidad"

Sr. Luis A. Monge A.
Fundación Fernando Volio J."



016711

1) No se utilizó una hoja foliada y debidamente sellada por esta Auditoría, para consignar el índice de este libro.

2) Los folios desde el 16712 al 16721 se encuentran anulados.

Am M. Phing

LPH



LA AUDITORIA GENERAL DE LA UNED, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63, INCISO E, DE LA LEY GENERAL DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA UNED, HACE CONSTAR QUE AQUI FINALIZA EL LIBRO *de Actas*.

TOMO Nº *LIV*
QUE UTILIZO *el Consejo Universitario*,
Y CON LA INTERVENCIÓN DEL SELLO DE ESTA OFICINA.
SAN JOSE - *8* - DE *Julio* DE
-1996-

ENCARGADO DE LEGALIZACION DE LIBROS

